

## **ANEXO VI**

### **CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA.**

#### **Especialidad: COCINA Y PASTELERÍA**

El tribunal elegirá dos o más prácticas de entre las siguientes:

- Realización completa de un plato, a partir de una determinada materia prima básica, presentando al tribunal previamente y por escrito, los procesos de trabajo que se van a llevar a cabo.
- Realización de un proceso análogo para una elaboración pastelero-repostera o de panadería.
- Propuesta de menús para casos específicos.
- Realización de operaciones de servicio en diversas modalidades.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores los medios técnicos para el desarrollo de las prácticas que componen la prueba.

El tribunal valorará el nivel de aprovechamiento de las materias primas, la selección y utilización diestra de equipos, útiles y herramientas, la idoneidad de las técnicas culinarias aplicadas, la presentación, el planteamiento de alternativas a la elaboración, la justificación de los lugares de almacenamiento y conservación, así como la aplicación de la normativa vigente.

#### **Especialidad: ESTÉTICA**

El Tribunal elegirá dos o más prácticas entre las siguientes:

- Preparación de prótesis para caracterización.
- Aplicación de técnicas de maquillaje.
- Aplicación de técnicas de manicura, pedicura y escultura de uñas.
- Elaboración de propuestas técnicas de cambio sobre la imagen física.
- Aplicación de técnicas de higiene facial y corporal.
- Aplicación de técnicas de electroestética.
- Ejecución de masajes faciales y corporales.
- Aplicación de técnicas de depilación.
- Realización de microimplantación de pigmentos.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El Tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El Tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee el sentido estético y las capacidades de tipo instrumental necesarios y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

Para la ejecución de los procedimientos, el tribunal decidirá si es necesario que el opositor cuente con una persona que actúe de modelo para aplicar las técnicas que se precisen.

## **Especialidad: INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS**

“El tribunal elegirá dos o más prácticas entre las siguientes:

- Montaje de tuberías: realización, bajo medidas, de un entramado de tubos que comprenda curvados, derivaciones, ensanchamientos, uniones soldadas y uniones abocardadas, montando, en uno de los tramos, una válvula obús para toma de presión.
- En una instalación frigorífica: sustitución de un elemento, recuperación del gas refrigerante, inspección de las válvulas del compresor y regulación de termostatos y presostatos. Cálculo y dimensión de un condensador o un evaporador.
- En una instalación de calor: regulación del quemador y análisis de combustión, regulación y ajuste de un grupo de presión de combustible.
- En instalaciones frigoríficas, de calor, o de acondicionamiento de aire: realización de balances térmicos de instalaciones y análisis de rendimientos, realización de la regulación de la instalación, diseño y mecanización de los elementos de un cuadro eléctrico.
- Ante un esquema o plano de una instalación frigorífica: selección de los diámetros de tuberías y cálculo de las caídas de presión en cada tramo.
- Localización de averías: truco de la instalación para conseguir los síntomas de la avería que se debe localizar, identificación de los síntomas de la avería, explicación de las posibles causas, realización de un plan de intervención para la reparación y puesta en marcha de la instalación.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas”.

## **Especialidad: INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS**

El tribunal elegirá dos o más prácticas entre las siguientes:

- Configuración y cálculo de instalaciones electrotécnicas, documentando el proceso.
- Construcción, a partir de los planos del proyecto, de instalaciones electrotécnicas.
- Diagnóstico y localización de averías en instalaciones electrotécnicas y en sistemas de regulación de motores de corriente continua y corriente alterna, identificación de los síntomas, explicación de las posibles causas, realización de un plan de intervención para la reparación y puesta en marcha de la instalación.
- Mantenimiento de máquinas rotativas y construcción de máquinas estáticas.
- Programación de autómatas programables.
- Instalación de entornos microinformáticos con sus periféricos básicos.
- Operación del sistema operativo y programas de un equipo informático.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

### **Especialidad: LABORATORIO**

“El tribunal elegirá la realización de dos o más prácticas entre las siguientes:

- Ensayo físico de un material.
- Prueba microbiológica de detección o recuento.
- Operación de preparación de una muestra.
- Elaboración de un preparado o forma farmacéutica.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El tribunal valorará, además del resultado, si el opositor demuestra la corrección y destreza en el uso de los materiales y del instrumental, el dominio de las técnicas de laboratorio y la presentación de resultados. En cada una de las prácticas se tendrá en cuenta las condiciones de seguridad y ambientales aplicadas así como el procedimiento seguido”.

### **Especialidad: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

El tribunal elegirá dos o más prácticas de entre las siguientes:

- Selección e interpretación de documentación técnica relacionada con la constitución y funcionamiento de los productos, elementos, conjuntos o sistemas implicados.
- Medida y comprobación de parámetros y su contraste con los valores determinados por el fabricante.
- Realización de operaciones de desmontaje y montaje de elementos o conjuntos pertenecientes al vehículo.
- Puesta a punto y ajuste de sistemas del vehículo.
- Detección y reparación de averías o desperfectos provocados en el vehículo.
- Resolución por escrito de problemas de carácter científico-tecnológico relacionados con la parte A del temario.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores los medios técnicos para el desarrollo de la práctica.

El tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido y el tiempo empleado en la realización de las prácticas.

### **Especialidad: OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA**

El tribunal elegirá dos o más prácticas de entre las siguientes:

- Realización del plan de producción de cultivos de una finca.
- Organización del parque agrícola de una explotación agraria.
- Cálculo de la carga ganadera de una explotación y definición de las razas que se deben explotar.
- Planificación de la implantación y conservación de un jardín de una zona periurbana.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

### **Especialidad: PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO**

El tribunal elegirá dos o más prácticas de entre las siguientes:

- Dispensa de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Realización de fórmulas magistrales.
- Determinación de parámetros habituales físicos, químicos, bioquímicos y microbiológicos en muestras de sangre.
- Realización de un análisis físico, químico y microbiológico de aguas.
- Resolución de supuestos de exploración radiológica.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

### **Especialidad: PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES**

El tribunal elegirá dos o más prácticas de entre las siguientes:

- Preparación de planes de cuidado para pacientes.
- Preparación de planes de prevenciones de infecciones nosocomiales.
- Selección de material y posiciones para una determinada exploración o instrumentación en consulta odontoestomatológica.
- Procesamiento de muestras de anatomía patológica.
- Toma de muestras de alimentos y análisis de determinación de características físico-químicas y microbiológicas.
- Aplicación de tratamientos físico-químicos de conservación, higienización y regeneración de un alimento.
- Tratamiento de documentación sanitaria.
- Exploración de higiene bucodental. Metodología y selección de material.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores y medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

### **Especialidad: PROCESOS COMERCIALES**

Resolución de cuestiones y ejercicios relacionados con el temario específico de la oposición y de supuestos prácticos simulados relacionados con:

- Definición y programación de las actuaciones de "merchandising" para un determinado periodo, a partir de la caracterización de un establecimiento comercial y de un plan de Marketing, determinación de los recursos humanos y materiales necesarios y estimación de los métodos de control de las acciones definidas.
- Diseño de una red logística comercial basándose en unas determinadas necesidades de distribución de productos, utilizando la teoría de grafos-programación lineal. Caracterización de un almacén de dicha red, definiendo la organización, distribución interna y sistemas de manipulación e identificando la normativa de seguridad e higiene aplicable.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica, y decidirá la procedencia de la utilización de aplicaciones informáticas en su realización.

El tribunal valorará, además de la obtención de un resultado correcto, el procedimiento seguido en la realización de los supuestos prácticos y la aplicación de la normativa vigente.

### **Especialidad: PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Resolución de cuestiones y ejercicios relacionados con el temario específico de la oposición y de supuestos prácticos simulados relacionados con:

- Elaboración y presentación de documentación mercantil relativa a los procesos de compras y de ventas y a la gestión de almacenes, existencias e inventarios.
- Estudio de las necesidades informáticas de la empresa. Elección de un programa general de gestión empresarial, paquete integrado o varias aplicaciones que a su vez puedan interactuar entre sí. Ventajas e inconvenientes de las distintas opciones y desarrollo de cada una sobre la base de su utilidad en los departamentos.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica, y decidirá la procedencia de la utilización de aplicaciones informáticas en su realización.

El tribunal valorará, además de la obtención de un resultado correcto, el procedimiento seguido en la realización de los supuestos prácticos y la aplicación de la normativa vigente.

### **Especialidad: PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS**

El tribunal propondrá dos o más prácticas de entre las siguientes:

- Elaboración de una forma impresa, realizando unas primeras pruebas de ajuste.
- Configuración de una página a partir de un original fotográfico y unos textos, con o sin pautas de maquetación.
- Resolución de casos de integración de texto-imagen.
- Identificación del proceso de producción utilizado en la realización de un producto impreso.
- Valoración económica de proyectos de producción gráfica, teniendo en cuenta el material y el equipo humano que se va a utilizar.
- Comprobación de la calidad de los productos gráficos haciendo mediciones y solventando desviaciones de la norma.
- Elaboración de un producto de postimpresión.
- Establecimiento de criterios de recepción de materiales y de ubicación de un pequeño almacén, teniendo en cuenta condiciones de humedad relativa y temperatura.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

### **Especialidad: SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

El tribunal elegirá dos o más prácticas entre las siguientes:

- Elaboración de un programa de animación de ocio y tiempo libre, partiendo de un supuesto.
- Simulación de intervención ante un grupo.

- Elaboración de un programa para el desarrollo y adquisición de hábitos de autonomía personal en los niños.
- Desarrollo de un proyecto de intervención educativa utilizando el juego como recurso.
- Organización de un rincón de expresión.
- Utilización de recursos de expresión y comunicación en la intervención con niños.
- Identificación de carencias y alteraciones en supuestos de unidades de convivencia y planteamiento de proyectos de intervención.
- Diseño de la organización del domicilio ante determinados casos de discapacidad.
- Desarrollo de un proyecto de inserción ocupacional.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores los medios técnicos para el desarrollo de la práctica.

El tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

### **Especialidad: SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS**

El tribunal elegirá dos o más prácticas de entre las siguientes:

- Interpretación de información contenida en documentación técnica relativa a equipos y sus características. Configuración de componentes "hardware". Elección de componentes por su compatibilidad.
- Manejo e interpretación de información contenida en la documentación de aplicaciones y entornos de desarrollo.
- Instalación, configuración, manejo de funciones y gestión de recursos en un sistema operativo monousuario.
- Instalación, configuración, administración y explotación de un sistema operativo multiusuario.
- Instalación, configuración, administración y explotación de un sistema de red de área local.
- Desarrollo, mantenimiento y verificación de programas en lenguajes con programación estructurada. Gestión de estructuras de datos internas. Ficheros. Bases de datos relacionales.
- Diseño y realización de interfaces gráficas de usuario. Herramientas multimedia.
- Desarrollo, mantenimiento y verificación de programas en un lenguaje de programación orientado a entornos gráficos. Ficheros. Bases de datos relacionales.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

### **Especialidad: SOLDADURA**

El tribunal propondrá las siguientes prácticas:

Primera.-Construcción de calderería o estructura metálica, efectuándose alguna de las siguientes operaciones:

- Elaboración del proceso de trabajo.
- Desarrollo y trazado de los elementos estructurales o de calderería especificados en el plano.
- Cortado o conformado.
- Montaje de los elementos.
- Realización de las uniones, de acuerdo con las especificaciones indicadas en el plano.

Segunda. Aplicación de técnicas de unión por soldadura.

- Especificación del procedimiento de soldadura, de acuerdo con el código de fabricación indicado en la documentación entregada.
- Realización de una unión por soldadura, aplicando el procedimiento especificado.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El tribunal valorará, además del resultado correcto, si el opositor posee las capacidades de tipo instrumental necesarias y tendrá en cuenta el procedimiento seguido en la realización de las prácticas.

### **Especialidad: TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO**

El tribunal elegirá dos o más prácticas de entre las siguientes:

- Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos fotosensibles.
- Realización del montaje, edición y post-producción de un producto audiovisual.
- Resolución de problemas y ejercicios prácticos específicos sobre las áreas de fotografía fotoquímica y digital, vídeo y sonido relacionadas con la parte A del Temario.

Una vez finalizada la prueba, el opositor realizará la justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.

El tribunal dará a conocer, oportunamente, a los opositores los medios técnicos y la documentación necesaria para el desarrollo de la práctica.

El tribunal valorará el resultado obtenido en cada prueba, así como las técnicas y procedimientos aplicados comprobando si éstos se ajustan a métodos profesionales.